ACTA Nº2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 593647
OBJETO: 00131/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-CEIP. RUTA PUENTE JONTOYA-PUENTE LA SIERRA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO simplificado ordinario SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 65.287,70 €
Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 65.287,70 €
VALOR ESTIMADO: 65.287,70 €

ASISTENTES:

Presidenta:
Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.
Vocales:
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrero, Representante de Control Interno.
Secretaria:
M.ª del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit,

En Jaén, siendo las 12:11 horas del día 6 de agosto de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	08/08/2024
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFEAFZHK4TMFGF6CGUPPZSZ4M	PÁGINA	1/4

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 2 de agosto de 2024 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30/07/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	0	31/07/2024 13:56:53

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación requerida de aquella/s persona/s licitadora/s cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA
B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	0	Subsana correctamente la documentación requerida

Examinada y calificada la documentación presentada, la Mesa acuerda **ADMITIR** a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían, a la/s siguiente/s empresa/s licitadora/s:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	0

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

En la reunión de la Mesa de Contratación del día 16 de julio de 2024, de apertura del sobre único electrónico, se constata la presentación mediante Registro Electrónico de fecha 08/07/2024 16:10:06, la presentación, por parte de la empresa licitadora, de la siguiente oferta:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCL
B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	0	-CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: No marca -ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: No marca -SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: No marca	65.287 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	08/08/2024
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFEAFZHK4TMFGF6CGUPPZSZ4M	PÁGINA	2/4

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCL
			-CONTROL DE FLOTA: No marca	

La Mesa procede al examen de la oferta para identificar si se encuentra en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Se comprueba que dicha oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

LOTE	CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
0	B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	65.287 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	No marca	0
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	No marca	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	No marca	0
			CONTROL DE FLOTA	No marca	0
				TOTAL PUNTOS	**45**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23804628	MONTIJANO BUS SOCIEDAD LIMITADA	0	65.287 €	0,00€	65.287 €	15 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: No marca ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: No marca SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO marca CONTROL DE FLOTA: No marca

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	08/08/2024
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFEAFZHK4TMFGF6CGUPPZSZ4M	PÁGINA	3/4

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	08/08/2024	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFEAFZHK4TMFGF6CGUPPZSZ4M	PÁGINA	4/4	